

## Comercio interior: De las inquietudes a la solución

La Ministra del Comercio Interior aseguró que, tal como indicara el Presidente Díaz-Canel, todos los temas que han motivado inquietudes en la población se están revisando con inmediatez

**Autor:** Liz Conde Sánchez, Ronald Suárez Rivas, Ventura de Jesús

5 de enero de 2021 00:01:29



**Foto:** Martirena

Sobre lo que ha sucedido en estas primeras jornadas de implementación de la Tarea Ordenamiento en el Comercio Interior, la ministra del ramo, Betsy Díaz Velázquez, recordó en el programa Mesa Redonda que los nuevos precios de los productos correspondientes a la canasta familiar normada, fueron aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Ministros.

La titular resaltó que la distribución de la canasta familiar normada fue el primer proceso que vivió el ordenamiento del comercio interior durante los últimos días de diciembre de 2020, cuando comenzó la venta de los productos correspondientes a dicha canasta con los nuevos precios.

Asimismo, Díaz Velázquez reiteró que, para el comercio interior, la tarea ordenamiento ha sido un reto, a partir de la responsabilidad que tienen las unidades de la entidad en la prestación de servicios a la población, los cuales cambian la manera en que se venían realizando a partir de la eliminación de subsidios y gratuidades indebidas.

«Nuestro personal ha tenido tiempo para prepararse, para asumir la complejidad del proceso y dar siempre las explicaciones correctas y entender las transformaciones que desde el punto de vista económico-financiero ha suscitado el comercio interior», destacó la ministra.

Con respecto a las principales inquietudes que se han manifestado en la población, Díaz Velázquez refirió que la calidad de los servicios y de los productos han sido las reclamaciones más recurrentes, a las cuales se les ha prestado la debida atención.

Ante las dudas suscitadas en torno a las diferencias entre la canasta familiar normada y la canasta de bienes y servicios de referencia, la titular del MINCIN aclaró que esta última es un punto de partida de un grupo de productos y servicios para calcular el salario mínimo y dentro de ella la canasta familiar normada es la que se recibe hoy por la libreta de abastecimiento, con un costo máximo de 180 pesos.

Sobre los medios de pesaje, otra insatisfacción de la población, recalcó la necesidad de lograr que el gramaje que se está entregando al consumidor sea el establecido. «Aquí tiene que estar la exigencia de las administraciones, de los que están por encima de las administraciones y el control popular, que para nosotros ha tenido gran efectividad», manifestó.

En cada una de las más de 12 000 bodegas del país, se colocó una tablilla con los nuevos precios de los productos correspondientes a la canasta familiar normada, para facilitar que las personas los conozcan.

Dijo, además, que a partir del reclamo de la población, se incorporó a la venta normada en las bodegas un grupo de productos controlados, tales como el chícharo, el jabón de lavar o tocador y la crema dental, hasta que las condiciones económicas del país permitan retomar su venta liberada.

La ministra señaló que los productos diferenciados destinados a los niños de 0 a 6 años, como la compota, la carne, el picadillo, el pollo y la leche, mantienen el subsidio.

Con respecto a las dietas médicas generales, explicó que mantienen subsidios los precios de la leche y la carne de res.

En el caso de las dietas por enfermedades crónicas de la infancia, las embarazadas, los 17 477 pacientes con VIH y los niños intolerantes a la leche, tendrán subsidio todos los productos.

Además, se ratifica la entrega gratuita del módulo de productos para niños bajo peso con deficiencias nutricionales.

Por otra parte, explicó que los productos correspondientes al mes de diciembre, que no se pudieron distribuir en tiempo y han continuado comercializándose en enero, mantienen su precio anterior hasta completar el ciclo de venta.

La titular del MINCIN afirmó que entre los principales problemas que se han detectado en estos días, ha estado la venta del pan normado de la población, cuyo precio se incrementó de cinco centavos a un peso.

Al respecto, apuntó que se trata de un producto que hasta ahora era totalmente subsidiado, y aseguró que la mayor incidencia ha estado en su mala calidad.

En los primeros cuatro días del año, señaló que se realizaron más de 230 inspecciones en panaderías de 15 provincias, en las que se detectaron irregularidades y se aplicaron medidas

disciplinarias, pero el nivel de pan que se ha quedado en los establecimientos denota que la relación calidad-precio no es la que debía existir.

«Por ejemplo, en las provincias de Cienfuegos, Sancti Spíritus y Granma, entre un 13 % y un 14 % de la población no compró el producto», dijo.

En tanto, en Artemisa, Mayabeque, Villa Clara y Las Tunas, no lo hizo alrededor del 8 % y en el resto del país, entre el 3 % y el 4 %.

Díaz Velázquez reconoció que el problema de la mala calidad del pan no es nuevo y, aunque se ha denunciado muchas veces, no se ha resuelto, pero hoy la población está pagando un precio superior por él y, por tanto, demanda un producto acorde con sus expectativas.

Otro de los renglones de la canasta familiar que ha generado dudas, según la ministra, ha sido el arroz, debido a los diferentes precios que posee. Aclaró que para el mes de enero, todo el arroz importado de la red es de siete pesos, y el de producción nacional, de seis pesos.

Con relación a la venta de productos que anteriormente se comercializaban en cuc, comentó que la gran mayoría de ellos mantiene los mismos precios, con la tasa de cambio de 1 x 24, excepto los cigarrillos y las bebidas alcohólicas, que tuvieron un incremento.

La ministra admitió que entre los asuntos más polémicos también ha estado la no aceptación del cuc en una parte de los establecimientos de las cadenas de tiendas.

«En todas estas transformaciones, hubo que cambiar sistemas contables, la logística para la recogida de valor es superior, pues se incrementa la masa de efectivo y hay establecimientos que no tienen toda la seguridad ni la capacidad para acumular la cantidad de dinero que se genera por la venta», dijo.

«También, desde el punto de vista tecnológico, Tiendas Caribe ha tenido una afectación en los primeros medios que estuvieron funcionando en las cajas cobradoras, y no han logrado que todo lo que previeron se incorporara», añadió.

A ello se suma que los ServiCupet de la capital, la gastronomía de Cimex, Palmares y Artex no tienen previsto recibir CUC.

Aunque de modo general, a nivel de país, el 41 % de los establecimientos de Cimex y el 67 % de Tiendas Caribe reciben esa moneda, reconoció que hay territorios donde la cantidad de unidades es insuficiente.

En este sentido, aseguró que, tal como indicara el Presidente Díaz-Canel, todos los temas que han motivado inquietudes en la población se están revisando con inmediatez.

### **Que la Tarea Ordenamiento tenga el resultado esperado**

Sobre el sistema de atención a la familia, que calificó como el servicio de mayor prioridad para el sector dentro del sistema de gastronomía, informó que este tiene 77 661 personas censadas y que el 48 % son jubiladas. Por lo tanto, dijo, recibieron la prestación de la seguridad social que cubre el costo de ese servicio ya calculado. Además, hay más de 12 000 censados que son beneficiados de la asistencia social.

Informó que dicho sistema tiene un menú aprobado que oscila entre ocho y 13 pesos, sin subsidio, apuntó, tras aclarar que esas personas reciben la canasta familiar normada en sus hogares. Ese sistema más que económico es social, subrayó, un lugar donde pueden estar y compartir.

En dicho sistema hemos tenido una baja asistencia de los censados; puede haber existido un problema de comunicación, de información, de que no hayan calculado exactamente el impacto de lo anticipado como dinero, manifestó.

Hoy hay cinco territorios a los cuales damos seguimiento, que son Santiago de Cuba, Las Tunas, Cienfuegos, Ciego de Ávila y la Isla de la Juventud, donde más del 50 % de los censados no asistieron a recibir el servicio.

Ahí nos toca, con la dirección municipal o provincial de Trabajo, según corresponda, determinar quién no ha asistido porque realmente no puede económicamente y escuchar las principales opiniones.

En el caso específico del Coppelia de La Habana, sostuvo, el gobierno de la capital, con una pronta reacción, decidió mantener el precio de siete pesos en la bola de noventa gramos que se expende en el local de las cuatro joyas, un espacio con un servicio a la mesa y climatizado, y decidió llevar a cinco pesos la unidad en la zona de las canchas y las torres, y a cuatro pesos la bola en las áreas exteriores donde se vende el helado en barquillos.

En el resto del país, donde también este producto apareció con un precio de siete pesos, precisó que tras ser revisado ahora oscila entre dos y cuatro pesos.

Se refirió, además, al precio de los parques, y dijo que a partir de las opiniones recogidas, sobre todo, el fin de semana, el gobierno de la capital acordó que la entrada a todos estos sitios de La Habana es a dos pesos, tanto para adultos como para niños.

Con respecto a los equipos, en el caso del parque de la Isla del Coco, del parque Lenin y de ExpoCuba, los niños pagarán cinco pesos y diez los adultos, indicó. La Finca de los Monos se revisa, pues se trata de un parque tecnológico con otras prestaciones, explicó.

Al concluir su intervención en el espacio televisivo, la ministra agradeció las opiniones y recomendaciones de la población para que la Tarea Ordenamiento tenga el resultado esperado.

***(Tomado de Granma)***